

APOSTILLE

(Hague Convention of 5 October 1961 / Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

- 1 Country: The Cayman Islands
This public document
- 2. has been signed by Ezielhame Bollen
- 3. acting in the capacity of An Authorised officer
- 4. bears the seal/stamp of Registrar of Companies
Cayman Islands

CERTIFIED

- 5. at Grand Cayman
- 6. the 11 April 2012
- 7. by N. Samuels for Governor of the Cayman Islands
- 8. No. 2809
- 9. Seal/Stamp
- 10. Signature [Handwritten Signature]



[traducido del inglés]

WK-103470

Certificado de Vigencia y Cumplimiento

A QUIEN CORRESPONDA

CERTIFICO POR EL PRESENTE que

EQUITUR LIMITED

una sociedad debidamente constituida y existente con arreglo y al amparo de las Leyes de las Islas Caimán, se encuentra en la fecha del presente Certificado en situación de pleno cumplimiento de sus obligaciones frente al Registro y debidamente autorizada para ejercer en dichas Islas todas las facultades atribuidas a la sociedad.

"A"

Dado bajo mi firma y sello en George Town
Isla de Gran Caimán el 5 de abril
del año dos mil doce

[firma - ilegible]
Funcionario Autorizado
Registrador de Sociedades
Islas Caimán

[Hay un sello en tinta que reza:
"Registrador de Sociedades
Exenta
Islas Caimán"]



RAZÓN DE LA TRADUCCIÓN: Yo, Andrea Patricia Espinel Galárraga, conocedora del idioma inglés y conforme me lo faculta el artículo veinticuatro de la Ley número cincuenta publicada en el Registro Oficial número trescientos cuarenta y nueve del treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y tres, manifiesto que la traducción al idioma Castellano del texto que antecede es una versión fiel y correcta del documento original.

Quito D.M., hoy día veinte y cuatro de abril de dos mil doce.


ANDREA PATRICIA ESPINEL GALÁRRAGA
C.C.: 171748369-5
Traductora



ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA.- En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy **VEINTE Y CINCO (25) DE ABRIL DEL DOS MIL DOCE**, ante mí, Doctor Homero López Obando, Notario Público Vigésimo Sexto del cantón Quito, comparece la señora **ANDREA PATRICIA ESPINEL GALARRAGA**, portadora de la cédula de ciudadanía número 171748369-5, por sus propios derechos.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, con domicilio en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contraer derechos y obligaciones, bien instruida por mí, sobre el objeto y resultados del Reconocimiento de Firmas, juramentada que fue en legal y debida forma y advertida de las penas de perjurio.- Dice y manifiesta que la firma y rúbrica puesta al pie de la Traducción del inglés al español, del **DOCUMENTO**, que antecede, es suya, la misma que utiliza en todos sus actos tanto públicos como privados.- Leída que le fue en su integridad la presente acta por mí el Notario, en alta y clara voz, se afirma y ratifica en el contenido de la misma y para constancia de ello firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- **El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna esta notaría.** (Se archiva copia)-

Andrea Patricia Espinel Galarraga

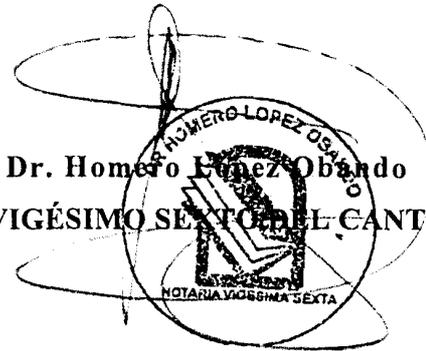
f) Sra. Andrea Patricia Espinel Galarraga
c.c. 1717483695



Es compulsada de la copia que en **5** foja(s) me fue presentada.- Quito a, **26** abril



NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
QUITO - ECUADOR



Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

